



RESOLUCIÓN N° 0313

NEUQUÉN, 28 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Delvas Maria de los Angeles; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE DESARROLLO HUMANO**

RESUELVEN:

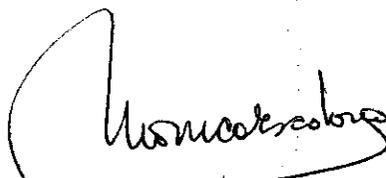
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente DELVAS Maria de los Angeles, L.P. N° ----- 44165 DNI N° 29.547.171 Categoría de revista 12 desde la Subsecretaría de Coordinación, Secretaría de Coordinación a la Dirección General de Inclusión Social, Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Humano. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 21 de diciembre de 2011. Contando con la partida presupuestaria N°: 5-FS-2-0-1.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Coordinación y de Desarrollo Humano.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) BERMUDEZ
FONFACH


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1876
Fecha 08...106...12012